



PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : “SEGUNDA AMPLIACION ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL – VIVIENDA SOCIAL, DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, PROYECTOS Y PLANIFICACION 2019”

OBJETIVOS : Asesorar al señor alcalde, equipo municipal y a los habitantes de la comuna, respecto a los planes y programas existentes en el tema subsidios habitacionales y cómo postular a dichos subsidios, elaboración y postulación de proyectos a otras fuentes de financiamiento y planificación territorial.

FECHA DE REALIZACIÓN : 01 de julio al 31 de diciembre 2019.

DETALLE DE GASTOS :

Ítem	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$16.519.700	21.04.004
TOTAL	\$16.519.700	


Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS


Vº Bº DIRECTOR
SECPLAN

Certificado de Disponibilidad 267 /

DECRETO Nº 1138 /

CHIGUAYANTE, 03 JUL 2019 /

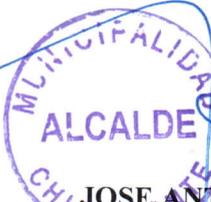
VISTOS: La necesidad del servicio; Decreto N°2324 de fecha 27.12.2018, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal 2019; Decretos N°703 del 23.04.2019 y N° 1047 del 20.06.2019 que aprueba modificaciones presupuestarias N°3 y N°6, respectivamente; y el uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Apruébese el Programa del Área de Gestión Comunitaria, individualizado previamente y respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RSG/HSG/hsg

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo SECPLAN

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
03 JUL. 2019
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 13:30
FIRMA: 